

**Título:** EDUCACIÓN INFANTIL - POLÍTICA PÚBLICA Y DERECHO DE LA INFANCIA EN AMÉRICA LATINA: EL PUZZLE DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRE-ESCUELA EN EL ESCENARIO NACIONAL Y EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - RS / BRASIL

**Nombre:** Antunes, Jucemara

**Universidad:** Universitat de València (Estudi General)

**Departamento:** Educación comparada e historia de la educación

**Fecha de lectura:** 08/07/2021

**Programa de doctorado:** Programa de Doctorado en Educación por la Universitat de València (Estudi General)

**Dirección:**

> **Director:** LUIS MIGUEL LÁZARO LORENTE

> **Codirector:** Rosane Carneiro Sarturi

**Tribunal:**

> **presidente:** PAULI DAVILA BALSERA

> **secretario:** Ana Ancheta Arrabal

> **vocal:** JUAN CARLOS GONZÁLEZ FARACO

**Descriptor:**

> EDUCACION BASICA

> DERECHOS HUMANOS

**El fichero de tesis** ya ha sido incorporado al sistema

> <http://roderic.uv.es/handle/10550/80154>

**Localización:** BIBLIOTECA GREGORI MAIANS -CAMPUS TARONGERS-

**Resumen:** La tesis titulada Educación Infantil- Políticas públicas y derecho de la niñez en América Latina: el pde la educación preescolar obligatoria en el escenario nacional y en el municipio de Santa María - RS / Brasil tiene como objetivo analizar los procesos de implementación y legitimación de políticas públicas, que instituyó el preescolar obligatorio promoviendo las condiciones de acceso y garantía del derecho a la Educación Infantil para todos los niños del municipio de Santa María-RS. La metodología es cualitativa, tipo estudio de caso, considerando la coyuntura del tema de tesis insertado en el campo de las políticas públicas de educación para la primera infancia en macros y microcontextos, el enfoque del ciclo de políticas, formulado por Stephen Ball y colaboradores (BOWE; BALL; GOLD; 1992; BALL, 1994) se utilizó como marco teórico para el análisis de los datos sobre políticas públicas educativas. La investigación aborda las políticas públicas educativas, en particular, con dos marcos normativos institucionales, la Enmienda Constitucional nº 59, de 2009 (BRASIL, 2009a) y la Ley nº 12.796, (BRASIL, 2013), con enfoque en la educación preescolar. Como locus, se consideraron la Secretaría Municipal de Educación (SMED) y cinco Escuelas Municipales de la Educación Infantil (EMEIS). En la investigación participaron un miembro del equipo pedagógico del SMED y tres docentes

de cada institución, quienes actúan como gerentes (dirección), coordinación pedagógica y docentes en el preescolar. La recolección de datos utilizó una investigación documental de las leyes que guiaron la expansión de la escolaridad y un cuestionario semiestructurado. El análisis de los datos se basó en el análisis de contenido propuesto por Bardin (2011). Se puede afirmar que las políticas de expansión de la Educación Infantil, como el preescolar obligatorio en Brasil, están de acuerdo con los lineamientos de los organismos internacionales. Sin embargo, la implementación y legitimación del requisito preescolar involucra las condiciones materiales de las escuelas públicas, como la cobertura de atención a los niños de cero a seis años, la formación de profesionales, las características políticas y condiciones económicas de cada municipio. Específicamente en la Educación Infantil, se observó la presencia de las indicaciones de organismos internacionales en las propuestas y planes para los países de América Latina, configurándose como un proceso de ¿tomar prestados y copiar fragmentos y partes de ideas de otros contextos, de uso y mejoramiento local¿. enfoques ya probados ¿(BALL, 2001, p. 102). Como última pieza de este Rompecabezas, afirmo como tesis que el preescolar obligatorio, como una de las políticas públicas de Educación Infantil en Brasil, se corresponde con la ampliación de los derechos de la niñez y con el deber del Estado de garantizarlos, siendo que su implementación en los municipios estuvo marcada por disparidades, y que desafíos como la provisión de calidad continúan como el reclamo de los docentes que laboran en esta etapa de la Educación Básica.